

Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia (anverso)



Esta tarjeta es válida para asistir, delegar la representación o votar a distancia en la Junta General de Accionistas de IBERDROLA, S.A. convocada como acto central del Día del Accionista.

Lugar: **Palacio Euskalduna de Bilbao (avenida Abandoibarra, 4)**. Fecha: **13 de abril de 2018 (primera convocatoria)**. Hora: **11:30**.

Prima de asistencia: **0,005 euros brutos por acción**.

Titular/es	Número Acciones / Derechos de voto	Código Cta. Valores
	Domicilio:	Nº acciones mínimo para asistir 1

Opciones para participar en la Junta General de Accionistas

1 Asistir a la Junta el 13 de abril (con el DNI o equivalente)

Puede asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas acreditando su identidad con su DNI u otro documento equivalente, sin que sea preciso llevar esta tarjeta.

2 Delegar o votar por internet o por teléfono antes del 13 de abril

Ya puede delegar o votar a distancia desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través de la nueva aplicación informática disponible en www.votojunta.iberdrola.com que verificará su identidad automáticamente, de forma sencilla y segura, cumplimentando el formulario de acreditación.



Además, como novedad, los accionistas personas físicas podrán delegar su representación o votar a distancia llamando al número de teléfono gratuito 900 100 019, disponible de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas.

3 Delegar o votar con esta tarjeta (que deberá recibirse por la Sociedad antes del 13 de abril)

Puede votar marcando esta casilla:

Puede delegar su representación en cualquier persona, aunque no sea accionista. Para ello, rellene esta casilla:

Confiero mi representación a:

Si no indicara la identidad de otra persona, su representante será el presidente del Consejo de Administración.

Detrás se incluye el formulario de voto. En caso de no rellenarlo, se entenderá que vota o, en caso de delegar su representación, da instrucciones precisas de votar, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Para delegar o votar a distancia con esta tarjeta, **una vez firmada**, debe enviarla a IBERDROLA, S.A. (apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao) o entregarla en los puntos de atención al accionista anunciados en www.iberdrola.com. En caso de delegar, también podrá entregar esta tarjeta a su representante para que este asista a la Junta General de Accionistas con la tarjeta firmada por el accionista y con el DNI u otro documento equivalente del representante.

Firme aquí

Prima de asistencia

IBERDROLA, S.A. pagará una prima de 0,005 euros brutos por acción a todas las acciones que concurran a la Junta General, tanto si el accionista asiste presencialmente como si lo hace representado por otra persona (sea o no accionista o consejero) o vota a distancia a través de cualquier medio admitido por la Sociedad.

Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia (reverso)

Formulario para delegar o votar con esta tarjeta

El accionista vota o, en caso de delegar su representación, otorga al representante instrucciones precisas de voto, a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación marcando las casillas correspondientes con una cruz en tinta azul o negra (*cualquier anotación realizada en una forma o lugar distintos no podrá detectarse en el procesamiento electrónico de las tarjetas*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día

Salvo que marque la casilla NO, se entenderá que el accionista que vota a distancia confiere su representación al presidente del Consejo de Administración y que el accionista que delega su representación la extiende a dichas propuestas.

Si marca NO se entenderá que el accionista se abstiene o instruye al representante para abstenerse en relación con dichas propuestas.

NO

Asuntos en los que el representante esté incurso en una situación de conflicto de interés

Salvo que marque la casilla NO, la representación se entenderá conferida, para dichos asuntos, sucesivamente (en el caso de que el representante sustituto estuviese, a su vez, incurso en una situación de conflicto de interés), al presidente de la Junta General de Accionistas, al secretario de esta y al vicesecretario del Consejo de Administración. Si marca NO se entenderá que el accionista instruye al representante para abstenerse en dichos asuntos.

NO

Posibles conflictos de interés de los consejeros que actúen como representantes

Puntos del orden del día 5 (reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera independiente), 10 (votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2017) y 11 (nueva *Política de remuneraciones de los consejeros*), así como en el caso de que se someta a la Junta General de Accionistas la separación o la interposición de una acción social de responsabilidad en contra de algún miembro del Consejo de Administración.

Orden del día de la Junta General de Accionistas / 2018

Cuentas anuales y gestión social

1. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017.
2. Aprobación de los informes de gestión del ejercicio 2017.
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

Consejo de Administración

4. Nombramiento de don Anthony L. Gardner como consejero independiente.
5. Reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera independiente.

Retribuciones

6. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2017, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
7. Aprobación de un primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.310 millones de euros con el objeto de implementar el sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
8. Aprobación de un segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.140 millones de euros con el objeto de implementar el sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
9. Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 198.374.000 acciones propias (3,08 % del capital social).
10. *Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017.*
11. Aprobación de una nueva *Política de remuneraciones de los consejeros.*

Autocartera

12. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Formalización de acuerdos

13. Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.